



MADRID

AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES (QUIOSCOS DE PRENSA)

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Responsable	Finalidad
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Centro	Coordinación del Distrito de Centro	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Arganzuela	Coordinación del Distrito de Arganzuela	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Retiro	Coordinación del Distrito de Retiro	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Salamanca	Coordinación del Distrito de Salamanca	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Chamartín	Coordinación del Distrito de Chamartín	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Tetuán	Coordinación del Distrito de Tetuán	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Chamberí	Coordinación del Distrito de Chamberí	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Fuencarral-El Pardo	Coordinación del Distrito de Fuencarral-El Pardo	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Moncloa-Aravaca	Coordinación del Distrito de Moncloa-Aravaca	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Latina	Coordinación del Distrito de Latina	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Carabanchel	Coordinación del Distrito de Carabanchel	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Usera	Coordinación del Distrito de Usera	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Puente de Vallecas	Coordinación del Distrito de Puente de Vallecas	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Moratalaz	Coordinación del Distrito de Moratalaz	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Ciudad Lineal	Coordinación del Distrito de Ciudad Lineal	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Hortaleza	Coordinación del Distrito de Hortaleza	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Villaverde	Coordinación del Distrito de Villaverde	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Villa de Vallecas	Coordinación del Distrito de Villa de Vallecas	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos

AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA

Ocupación de espacios públicos en el distrito de Vicálvaro	Coordinación del Distrito de Vicálvaro	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de San Blas-Canillejas	Coordinación del Distrito de San Blas-Canillejas	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos
Ocupación de espacios públicos en el distrito de Barajas	Coordinación del Distrito de Barajas	Gestionar peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos

Procedencia y categoría de datos	Los datos personales tratados en la Coordinación de cada distrito proceden del interesado. Las categorías de datos que se tratan son: nombre, apellidos, firma, documento identificativo (NIF,NIE,Pasaporte/Carnet de conducir), correo electrónico profesional y personal, dirección física, número de teléfono y datos económicos (seguros). No se tratan categorías especiales de datos.
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado mediante el cumplimiento de una obligación legal, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
Destinatario/as	Los datos no serán comunicados a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación de cada distrito se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</p> <p>En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas</p> <p><i>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</i></p> <p><i>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p>
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).